

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el fin de reprogramar la audiencia pendiente por realizar, debido a los inconvenientes tecnológicos presentados en la audiencia que se adelantaría el día 05 de marzo anterior. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)-

Auto:	586
Actuación:	Designación de Guardador
Demandante:	CARMEN DAGUA
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00038-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

De acuerdo al informe de secretaría que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia que tendrá lugar el día 05 de marzo de 2024.

En mérito de lo anterior, la **JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **07 de marzo de 2024 a la 12:30 p.m.**, para celebrar la audiencia correspondiente.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la señora defensora de familia del ICBF, que presta sus servicios al despacho, y al señor procurador en asuntos de familia-,

NOTIFIQUESE. –

Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 39

EN LA FECHA 6 de marzo de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN